

NOTA DE ADJUDICADO

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2018 Oficio N° 4331-GLCSI/AMDC

Sr. Fernando Antonio Sierra Representante Legal de JF Construcciones, S.A. DE C.V. Su oficina

Ref.:

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE TUNEL EN BULEVAR SAN JUAN

BOSCO – BULEVAR LA HACIENDA

con Código N° 2202

Proceso N° LPuNo-02-AMDC-138-2018

Estimados Señores.

En atención a la recomendación del Comité Evaluador, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le Adjudica el Contrato del proceso de licitación pública indicado en la referencia, por un monto total evaluado de Ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil Lempiras con 01/100 (L. 84,850,000.01) con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario.

Por lo anterior, en base a la cláusula 35 "Garantía de Cumplimiento" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes (IAO)", sub cláusula 35.1 del Documento Base de Licitación, se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado, es decir diez (10) días después de la recepción de la misma y de haber recibido la copia del contrato. El incumplimiento de esta cláusula constituirá base suficiente para anular la Adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a la cláusula IAO 35.2, Sección I, del Documento Base de Licitación.

Y para la elaboración del contrato según la Cláusula DDL 13.1 (f) de los Datos de la Licitación, la ley de contratación del estado y su reglamento deberá ser presentada la documentación siguiente: del Representante Legal de la Empresa: 1.- Solvencia Municipal vigente y 2.- constancia de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado (PGR) vigente; 3.- solvencia del Sistema de Administración de Rentas SAR de la Empresa: 4.- RTN, 5.- solvencia municipal vigente, 6.- constancia de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado (PGR), 7.- constancia de registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), 8.- solvencia del Sistema de Administración de Rentas SAR, 9.- Constancia de solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) vigente, 10.- Permiso de operación vigente, 11.- Solvencia del CICH, Toda la documentación solicitada deberá estar vigente y ser debidamente autenticada por un notario, y posteriormente se procederá a la firma del contrato.

Atentamente,

Nasry Juan Asfurd Zablah Alcalde Municipal You 12/18 A. Sierre



Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2018 Oficio N° 4332-GLCSI/AMDC

Sr. Jorge Alberto Crespo Madrid Representante Legal de SERMACO, S.A. DE C.V. Su oficina

Ref.:

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE TUNEL EN BULEVAR SAN JUAN

BOSCO - BULEVAR LA HACIENDA

con Código N° 2202

Proceso N° LPuNo-02-AMDC-138-2018

Estimados Señores

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el comité de evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo al Empresa Mercantil JF Construcciones, S.A. DE C.V. por un monto evaluado de Ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil Lempiras con 01/100 (L. 84,850,000.01)

Por lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Articulo 142 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

Nasry Juan Asfura Zabla6018-263

A calde Municipal



Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2018 Oficio N° 4333-GLCSI/AMDC

Sr. Cesar Saúl Bran B. Representante Legal de SERPIC, S. DE R.L. DE C.V. Su oficina

Ref.:

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE TUNEL EN BULEVAR SAN JUAN

BOSCO - BULEVAR LA HACIENDA

con Código N° 2202

Proceso N° LPuNo-02-AMDC-138-2018

Estimados Señores

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el comité de evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo al Empresa Mercantil JF Construcciones, S.A. DE C.V. por un monto evaluado de Ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil Lempiras con 01/100 (L. 84,850,000.01)

Por lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Articulo 142 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

y Juan Astura Zabiah CIPAL Y Juan Astura Zabiah 2018-2022 Alcalde Municipal

Alex MANTING

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2018 Oficio N° 4334-GLCSI/AMDC

Sr. Abraham Calona Herrera Representante Legal de INCAH, S. DE R.L. DE C.V. Su oficina

Ref.:

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE TUNEL EN BULEVAR SAN JUAN

BOSCO – BULEVAR LA HACIENDA

con Código Nº 2202

Proceso N° LPuNo-02-AMDC-138-2018

Estimados Señores

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el comité de evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo al Empresa Mercantil JF Construcciones, S.A. DE C.V. por un monto evaluado de Ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil Lempiras con 01/100 (L. 84,850,000.01)

Por lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Articulo 142 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

Nasry Juan Astoca Zabla MUNICIPA Alcalde Municipal



Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2018 Oficio N° 4335-GLCSI/AMDC

'Sr. Ramón A. Martinez Representante Legal de ETERNA, S.A. DE C.V. Su oficina

Ref.:

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE TUNEL EN BULEVAR SAN JUAN

BOSCO - BULEVAR LA HACIENDA

con Código N° 2202

Proceso N° LPuNo-02-AMDC-138-2018

Estimados Señores

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el comité de evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo al Empresa Mercantil JF Construcciones, S.A. DE C.V. por un monto evaluado de Ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil Lempiras con 01/100 (L. 84,850,000.01)

Por lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Articulo 142 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

Nasry Juan Asfura Zablah LCALDE Alcalde Municipal NUMICIPAL 2018-2022

